

197
~~1948~~

Ley Defensa Democracia
y Pacto Parlamentario

En 1948 se dictó en Chile la ley llamada de Defensa de la Democracia, destinada a poner al comunismo fuera de la ley. La entonces Falange Nacional se opuso en el Congreso, por medio de sus parlamentarios, a la dictación de esa ley, y en la misma posición estuvieron algunos personeros del Partido Conservador, entre ellos el Dr. Eduardo Cruz Coke, hoy miembro del Partido Conservador Unido; el senador don Horacio Walker, hoy miembro de nuestro Partido Demócrata Cristiano, y ~~don~~ el senador don Jaime Larraín García Moreno, hoy miembro del Partido Nacional.

Los fundamentos de esa oposición están resumidos en el acuerdo del Partido que se adjunta y fueron expuestos por Radomiro Tomic en un discurso en la Cámara de Diputados. Regía entonces en el país la ley llamada de "Seguridad Interior del Estado", dictada durante la segunda administración del Presidente Alessandri (años 1932 a 1938), la cual dotaba al ~~Estado~~ Gobierno de todas las armas necesarias para su defensa frente a hechos y propagandas de carácter subversivo o peligrosos para la estabilidad del Estado. La Falange Nacional sostuvo que las disposiciones de esa ley eran suficientes y aún podían perfeccionarse, pero que era un error, en la lucha contra el comunismo, dictar disposiciones específicamente en contra suya, que privaran a sus militantes de los derechos que la Constitución otorga a todos los habitantes del país, porque al hacerlo no sólo se contrariaba el espíritu y letra de la carta fundamental, sino que además se convertía a los comunistas en víctimas, lo que les ganaría favor popular, y se abría la puerta a las peores injusticias contra cualquier persona a quien, con razón o sin ella, se tildara de comunista.

Durante diez años, la ley de Defensa de la Democracia rigió en el país. Aparentemente, ella cumplió su objetivo, puesto que desapareció oficialmente el Partido Comunista, no hubo más parlamentarios, ni regidores, ni empleados pú-

blicos, ni dirigentes sindicales oficialmente miembros de ese Partido, porscrito de la vida de la Nación. Pero para nadie fué un misterio que el comunismo estaba vivo. A través de mil formas camufladas, y de otros partidos populares, como el Socialista y el Partido del Trabajo, como asimismo de las centrales obreras de trabajadores, vivió agitando a las masas contra la "ley maldita", slogna que le dió su mejor bandera de lucha.

Como la aplicación de la ley de Defensa de la Democracia se prestó efectivamente para innumerables injusticias, pues fueron muchos los que sufrieron persecución, y cárcel, relegaciones, hambre y miseria, por la simple suposición de que pudieran ser comunistas, la campaña en su contra tuvo el favor popular y le ganó simpatías al Partido Comunista. Ello fué especialmente notorio en el campo sindical; bastaba muchas veces que un dirigente de obreros o empleados se distinguiera en la defensa de los intereses de sus compañeros, para que ~~inspire~~ algunos patrones, directamente o mediante denuncias a la policía, los acusaran de comunistas, con lo que los inhabilitaban para el desempeño de funciones sindicales y públicas y lograban acallarlos, cuando no los despedían.

Convencidos de que esa ley causaba más mal que bien, y ~~que en el hecho ayudaba al comunismo~~ pues en el hecho ayudaba al comunismo, los demócrata cristianos mantuvieron su oposición a ella.

En Abril de 1957 se verificaron en el Tercer Distrito de Santiago elecciones extraordinarias para elegir un Diputado. El candidato de la derecha, Enrique Edwards, se impuso en ellas sobre ~~el~~ el candidato Eduardo Simían, que era apoyado por la Democracia-Cristiana y demás fuerzas que postulaban la candidatura presidencial de Frei. También fueron derrotados los candidatos radical y socialista. En ese resultado tuvo principalísima influencia el derroche de dinero de que hizo gala la Derecha.

Esta circunstancia determinó una reacción concordante de todos los partidos derrotados, si se mantenía en vigencia la ley electoral de entonces, que tanta facilidad otorgaba a la práctica del cohecho (vicio generalizado en nuestros hábitos electorales) la elección presidencial que se aproximaba constituiría una verdadera subasta. Nació así la idea de aprovechar esa reacción unánime y mayoritaria, no sólo en los Partidos sino también en la opinión pública, para introducir a la ley de elecciones algunas reformas que impidieran el cohecho.

El Partido Demócrata Cristiano había postulado durante mucho tiempo, desde hace años, la iniciativa de legislar contra el cohecho mediante la cédula oficial y el cierre de las secretarías electorales desde el día anterior a la elección. Los Partidos Radical, Nacional, Agrario Laborista, Socialista del Pueblo, Socialista de Chile, ~~y del Trabajo~~ Democrático y del Trabajo, estos cuatro últimos unidos en el llamado Frente de Acción Popular (FRAP), en cuyo seno se cobijaba el comunismo, estuvieron de acuerdo en despachar una ley en ese sentido. Algunos de ellos plantearon, además, la necesidad de derogar la ley de Defensa de la Democracia y sustituirla por la antigua ley de Seguridad Interior del Estado, y de dictar una ley sobre Probidad Administrativa. Como ambas ideas ~~eran~~ ^{era} su ~~parte~~ ^{parte} ~~del~~ ^{del} ~~Programa~~ ^{Programa} ~~Democrático~~ ^{Democrático} correspondían ~~al~~ ^a su pensamiento el Partido ~~Demócrata Cristiano~~ ^{Demócrata Cristiano} aceptó suscribir un compromiso de acción parlamentaria con todos esos Partidos con el fin de despachar esas tres iniciativas. El bloque así constituido, que tenía amplia mayoría en el Congreso Nacional y contó con el respaldo del Gobierno de entonces, logró despachar la ley de reforma electoral -cuyas ventajas se probaron en la elección presidencial del 4 de Septiembre- y la que derogó la ley de Defensa de la Democracia reemplazándola por una nueva ley de Seguridad Interior del Estado.

Por su participación en este bloque parlamentario se ha acusado al Partido Demócrata Cristiano de colaboración con el comunismo. Lo cierto es, que:

1° - ~~ppp~~ el pacto se limitó al despacho de los tres proyectos de ley antes referidos, y en su texto se dejó expresamente a salvo que no importaba ningún compromiso ideológico entre los partidos pactantes;

2° - los objetivos del pacto: despacho de las tres leyes mencionadas, estaban dentro de los objetivos de acción del Partido Demócrata Cristiano y correspondían a su pensamiento;

3° - al suscribir ese pacto y cumplirlo, el Partido Demócrata Cristiano no perseguía ningún fin mezquino de posible aprovechamiento de la votación comunista, puesto que ~~múltiples~~ era público y notorio que los comunistas apoyaban a Allende y atacaban violentamente a Frei;

4° - al votar la derogación de la ley de Defensa de la Democracia, el partido Demócrata Cristiano no hacía sino concretar su permanente criterio de que esa ley no era un eficaz medio para combatir al comunismo, sino una buena arma de lucha en manos de éste para su propaganda.

La alta votación obtenida por Allende en la elección presidencial, demostró la verdad de las afirmaciones demócrata cristianas en orden a la ineficacia de esa ley. A su sombra, el comunismo había crecido extraordinariamente ~~ppp~~ y silenciosamente, mientras el país permanecía tranquilo confiando en que la ley lo defendía. Los demócrata cristianos creen que dentro del ~~ppp~~ régimen normal de la democracia, en que los comunistas actúen a la luz del día, con su propia cara, es más fácil combatirlos con eficacia y derrotarlos.